DESTINO	ACTE	5 A E	٠,

Ministerio	Dependencia	Localidad
• *		_

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
• -		•	

Se adjunta curriculum.

 8	 de	P-44-4	đe	19	
	 .,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	de	de	de de	de 19

ILMO, SR. SUBSECRETARIO.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 11 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación. 26196

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento este ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaria del Gobierno («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1988), del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1988) y del Centro de Estudios Constitucionales («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 1988), con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos a cubrir y los requisitos indispensables para desempeñarlos, así como las cualificaciones precisas, en su caso, se

detallan en anexo.

Segunda.-El piazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaria del Departamento, será de quince días hábiles, debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.-El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá asimismo que acreditar los méritos alegados.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Puesto de trabajo: Subdirector general (Subsecretaria, Gabinete Técnico). Nivel: 30. C. específico: 1.727.820. Grupo A; Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Secretaria General Técnica. Unidad de Apoyo). Nivel: 30. C. específico: 1.371.180. Grupo A; Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto (Secretaria General Técnica. Subdirección General de Informes). Nivel: 29. C. específico:

Técnica. Subdirección General de Informes). Nivel: 29. C. específico: 1.163.160. Grupo A: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.
Puesto de trabajo: Jefe adjunto Secetaría (C.A. del Patrimonio Nacional. Unidad de Apoyo de la Presidencia). Nivel: 18. C. específico: 217.176. Grupos C/D: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.
Puesto de trabajo: Subdirector general (C.A. del Patrimonio Nacional. Inspección de Servicios). Nivel: 30. C. específico: 1.371.180. Grupo A: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal asesor (Centro de Estudios Constituciona-les. Uniddad de Apoyo de la Dirección General). Nível: 30. C. específico: 1.027.044. Grupo A: Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Experiencia profesional en temas de Derecho Constitucional y Ciencia Política.